

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ASPIRANTES A CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA INSCRITOS EN LAS CONVOCATORIAS N° 143 DE 2012 DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-OCTUBRE DE 2015

La Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante el Acuerdo N° 0187 del 2 de octubre de 2012 , adelantó la convocatoria 143 de 2012, que buscaba realizar el concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Docentes de aula en los niveles de Primaria, preescolar, básica y media, en las áreas de: Ciencias Económicas y Políticas, Ciencias Naturales Física, Ciencias Naturales - Química, Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Educación Artística – Artes Plásticas y Música, Educación Ética y Valores, Educación Física, Recreación y Deporte, Educación Religiosa, Filosofía, Humanidades y Lenguas Castellanas, Idioma Extranjero Inglés, Matemáticas, Tecnología e Informática, Docente Orientador y Directivos Docentes Rectores y Coordinadores en instituciones educativas del Distrito de Barranquilla

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resoluciones No. 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 de 2015, adoptó los listados de elegibles del concurso de méritos para proveer cargos docentes y directivos docentes del Distrito de Barranquilla y se encuentran en firme.

De acuerdo con lo anterior, se cita a los elegibles que conforman las listas de elegibles de las áreas de: Educación Religiosa, Matemática, Ciencias Naturales Química, y Humanidades y Lengua Castellana, para el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para participar en la Audiencia Pública de selección y asignación de plazas vacantes, recepción de documentos, la cual se realizará en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 - 38.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
FECHA: 14 de octubre de 2015 HORA: 8:00 A.M. – 12:00 P.M	a. Audiencia pública para selección de plaza de las áreas de: Educación Religiosa, Matemática, Ciencias Naturales Química, y Humanidades y Lengua Castellana. b. Entrega de acta de asignación de plaza c. recepción de documentos	Auditorio de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 – 38.
FECHA: 19 de octubre de 2015 HORA: 8:00 - 11:30 AM 2:00 - 5:00 PM	Comunicación de nombramientos	Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Educación, ubicado en la carrera 43 N° 35 – 38.

ELEGIBLES EN ORDEN DE MÉRITO CITADOS Y VACANTES A PROVEER

DOCENTE DE MATEMATICAS

ITEM	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	41	72330163	CARLOS EDUARDO BERNAL RODRIGUEZ	64,75
2	42	1042423758	GISELLA JUDITH NIEBLES PACHECO	64,54
3	43	22565313	MILENA DEL CARMEN PEÑA DE LEON	64,45
4	44	22460929	LAURA JUDITH PEREZ HOYOS	64,01
5	45	1124019095	MELISSA ANDREA CASTAÑEDA PICON	63,98
6	46	22570201	NATALY LUBO FRANCO	63,93
7	47	1129534082	JASSID SUMARA BUSTILLO CARDENAS	63,70
8	48	72347093	RAINERIO JAVIER PLA OCHOA	63,66
9	49	1143119644	MAURICIO ARTURO MIRANDA MEJIA	63,54
10	50	1129567093	LEYDY GREGORIA BALDOVINO FLOREZ	63,3
11	51	44153292	LUEDIS DUARTE BARBOZA	63,26
12	52	72339585	EDER ZICO ECHEVERRIA VILLADIEGO	63,04
13	53	22477784	GINA ELVIRA VEGA IBARRA	62,90
14	54	1143425479	KATHERINE ISABEL POLO OSPINO	62,73
15	55	72160170	GABRIEL ERNESTO BARRIOS FIERRO	62,67
16	56	1043840883	VICTOR ALFONSO MARENCO SUAREZ	62,6
17	57	1140830412	ALEJANDRO MARIO DE LA HOZ MORENO	62,35
18	58	72292682	HABIB EDUARDO MORA BAENA	61,72
19	59	72120771	DARLINSON ENRIQUE AVILA MARTINEZ	61,47
20	60	72286335	LEIDER ALONSO VIDAL TORRES	61,36
21	61	1129578856	LUIS MIGUEL SALDAÑA ESCORCIA	61,12
22	62	72229057	LUIS EDUARDO GONZALEZ ALMARALES	60,96
23	63	1047220889	KEVIN JESUS VELASQUEZ GUTIERREZ	60,71
24	64	1045684259	CARLOS MARIO BARRIOS RODRIGUEZ	60,52
25	65	1012390334	IVAN DARIO GONZALEZ LEON	60,28
26	66	72007380	JOSEPH ENRIQUE CASTRO CARO	60,17

27	67	72178780	OCTAVIO AUGUSTO MORA MIRANDA	58,77
28	68	43549722	SANDRA CRISTINA PANIAGUA DIAZ	55,78
29	69	22656709	JULIE LORENA LOPEZ CANTILLO	53,10
30	70	72294046	GEOVANNY PEÑA RUEDA	49,28

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION
NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA NORTE
INSTITUTO CULTURAL LAS MALVINAS
INSTITUTO CULTURAL LAS MALVINAS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL CAMILO TORRES TENORIO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
COLEGIO TECNICO DISTRITAL DE REBOLO
COLEGIO TECNICO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL ANTONIO JOSE DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA

DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

ITEM	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	14	1140821182	STEFANIA PAOLA BORNACELLI ESCOBAR	60,33

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO DISTRITAL ESTHER DE PELAEZ
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION
NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA NORTE
INSTITUTO CULTURAL LAS MALVINAS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA HACIENDA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL DE EXPERIENCIAS PEDAGOGICAS

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
COLEGIO TECNICO DISTRITAL DE REBOLO
COLEGIO TECNICO DISTRITAL DE REBOLO
COLEGIO TECNICO METROPOLITANO DE BARRANQUILLA
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MADRE MARCELINA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACION PIES DESCALZOS
INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO BARRANQUILLA

DOCENTE DE EDUCACION RELIGIOSA

ITEM	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	6	72000916	ALI CHADID YABER PEREZ	66,40
2	7	8742350	LUIS ENRIQUE CADRASCO MEDRANO	65,32
3	8	8002414	LUIS BERNER ROMERO SANCHEZ	64,93

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
NORMAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
INSTITUCION EDUCATIVA BETANIA NORTE

DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES QUIMICA

ITEM	POSICION	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	9	22588817	ANILLYNES MARIA DIAZ MARTINEZ	62,42
2	10	45526337	LENIS RAQUEL JACOME ZAPATA	59,76
3	11	44205859	MARTHA MARIA MORENO CORONADO	57,17

VACANTES

INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LA UNION
COLEGIO MAYOR DE BARRANQUILLA Y DEL CARIBE
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SALVADOR ENTREGAS
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL INOCENCIO CHINCA
COLEGIO TECNICO DISTRITAL DE REBOLO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JORGE NICOLAS ABELLO
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL MARCO FIDEL SUAREZ

SE RECUERDA A LOS DOCENTES CITADOS QUE LA AUDIENCIA PÚBLICA SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN NO 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010 EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL:

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.

- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger plaza de cargo de docente de aula en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

En caso de empates, se procederá de conformidad con la Resolución N° 2491 del 5 de mayo de 2015, que modificó el artículo 19 de la Resolución N° 0207 de - Empates. Cuando fuere necesario dirimir el

empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- d) Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista

DOCUMENTOS QUE DEBEN APORTAR LOS ELEGIBLES:

Con el fin de verificar cumplimiento de requisitos para el nombramiento en periodo de prueba y la posesión, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio:

Documentos para efectuar el nombramiento (deben ser entregados el día de la audiencia):

- A. Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%.
- B. Hoja de vida única con Fotografía Reciente y los soportes respectivos. (El Formato se encuentra en la página www.dafp.gov.co).
- C. Copia de los Diplomas y Actas de del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación.
- D. Certificaciones que acrediten experiencia profesional.
- E. Fotocopia de la tarjeta profesional o certificado.
- F. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría Nacional. (*Puede bajarlo en la página de internet www.procuraduria.gov.co*).

- G. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal - Contraloría Nacional (*Puede bajarlo en la página de internet www.contraloriagen.gov.co*).
- H. Fotocopia de la Libreta Militar en el caso de los hombres.
- I. Fotocopia última resolución de escalafón si viene de la docencia oficial, y que desea hacer prevalecer para efectos de su salario y derechos de carrera.
- J. Declaración Juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer el cargo para el cual fue nombrado.

Documentos Requeridos Para Tomar Posesión:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación.

- A. Carta de Aceptación del Nombramiento (La Secretaría de Educación suministra este documento en Audiencia).
- B. Copia del Acto Administrativo de nombramiento.
- C. Formato Único de Bienes y Rentas (El Formato se encuentra en las página www.dafp.gov.co)
- D. Formulario de inscripción del trabajador Cajacopi, bajarlo en la página www.cajacopi.com link afiliaciones (aparece en el menú vertical lado izquierdo) descargar formulario de afiliaciones para trabajadores, aparece archivo de 3 hojas imprimir la página 1 Dos ejemplares, diligenciar datos del trabajador y firmar. **Nota:** La página 2 del archivo detalla los requisitos exigidos para incluir a los beneficiarios, si cumple con el total de los documentos puede relacionarlos en el formulario y anexarlos, de lo contrario solo diligencie los datos del trabajador y firmar.
- E. Formato único de hoja de vida Fiduprevisora S.A. debidamente diligenciado DOS ejemplares originales y firmar. (bajarlo en la página www.sedbarranquilla.gov.co link formatos - prestaciones sociales)
- F. Autorización Examen Médico de Ingreso, debidamente firmado por el Docente como evidencia de recibido. (La Secretaria la suministra el día de la Audiencia).

- G. Bono de posesión según grado de escalafón (Lo cancela en la gobernación – Tesorería Departamental).
- H. Certificado de Entidad Bancaria con número y tipo de cuenta en donde se realizara la consignación de pago mensual y otros.

Organizar los documentos en una carpeta tamaño oficio marrón sin colgantes, según el orden anterior y legajados.

PARÁGRAFO. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

Barranquilla, octubre de 2015



DAGOBERTO BARRAZA SANJUAN
Secretario de Educación del Distrito de Barranquilla